

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Una vez aprobada la modificación del plan de estudios propuesto y cumplidos todos los requisitos legales, la intención es implantarlo el próximo curso académico 2017-2018. El curso lectivo comenzará la última semana del mes de Septiembre, y el cronograma sería el que se presenta en la siguiente (Tabla 10.1):

<b>MASTER EN TECNOLOGÍA AGROAMBIENTAL PARA UNA AGRICULTURA SOSTENIBLE POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID</b>	
<b>TABLA 10.1. Cronograma de implantación del título propuesto</b>	
<b>Meses</b>	<b>Desarrollo del Máster</b>
Julio-Septiembre	Matrícula y asignación de tutores
Septiembre-Enero	Periodo lectivo del primer cuatrimestre
Enero-Febrero	Matrícula y asignación de tutores
Febrero-Mayo	Periodo lectivo del segundo cuatrimestre
Junio-Julio	Defensa TFM

1. A partir de su aprobación, difusión del Máster a nivel nacional e internacional.
2. Durante el periodo de Febrero-Junio recepción de preinscripciones.
3. En Julio y Septiembre matrícula del Máster y asignación de tutores. Se ofertará un segundo plazo de matrícula entre el primer y segundo cuatrimestre, de forma que los alumnos que lo demanden, puedan incorporarse al máster en este segundo periodo, y completar los créditos en el primer cuatrimestre del curso académico siguiente.

Se contempla la posibilidad de alguna modificación en la gestión de matrícula, si fuese necesario adaptarse a las necesidades de gestión del centro (ETSIAAB) en el que se imparte el Máster.

4. A finales del mes de Septiembre comienzo del periodo lectivo. Las clases se impartirán en dos cuatrimestres. Al finalizar el periodo lectivo de cada cuatrimestre, se dedicará una semana para la realización de pruebas finales y defensa de trabajos, que completarán la evaluación de las asignaturas. La distribución de las asignaturas se realizará de la siguiente manera:

- durante el primer cuatrimestre, se impartirán 10 asignaturas (5 del Módulo I obligatorio, 2 de cada itinerario y 1 optativa (TOTAL=32 ECTS si se elige en este cuatrimestre la asignatura optativa),
- durante el segundo cuatrimestre, se impartirán las restantes asignaturas

(1 del Módulo I obligatorio, 3 de cada itinerario y 1 optativa) además de la realización del TFM (TOTAL=20 ECTS si se elige en este cuatrimestre la asignatura optativa, y además 12 ECTS del TFM).

Si una vez aprobado el Máster, cumpliera alguno de los criterios de extinción de la Universidad Politécnica de Madrid, se aplicaría el procedimiento habilitado para dicha situación.